

Sorteo Proyecto Abraham 2020

Bases legales de participación en la Promoción

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La ONG Asociación Proyecto Abraham con domicilio en Carril Baeza, 1, bajo, 30006 –Puente Tocinos (Murcia) - y C.I.F G30580476 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 20/07/2020, y finalizará el día 26/07/2020 a las 23:59h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Solo podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de edad.
- Los datos personales con los que los participantes deberán ser datos veraces.

-No podrán participar en el sorteo trabajadores, voluntarios ni personal relacionado directamente con la entidad Asociación Proyecto Abraham, organizadora del sorteo.

La mecánica consiste en seguir el perfil de Instagram de Proyecto Abraham, dar me gusta a la publicación y comentar mencionando al menos a tres personas.

Se puede comentar tantas veces como se quiera.

Se contará como participación extra: compartir en stories un selfie usando mascarilla (del tipo que sea), mencionando a @proyectoabraham y poniendo el hashtag #yousomascarilla.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador/a y 1 suplente de forma aleatoria entre todos los comentarios, a través de la aplicación Easypromos el día 27/07/2020. Si el/la ganadora no se manifiesta en un máximo de 24 horas el premio pasará de manera automática al/la ganadora suplente.

El ganador obtendrá como premio un lote surtido con diferentes productos de Atelier El Costurerico de Proyecto Abraham y otros productos de marcas colaboradoras que son los siguientes:

- Mascarillas personalizadas (a elegir tejido y bordado) de Atelier El Costurerico
- Bolsa de tela para la playa/compras de Atelier El Costurerico
- Monedero/estuche de Atelier El Costurerico
- 3 bolsas de tela para fruta/verdura de Atelier El Costurerico
- Cojín de unicornio de Atelier El Costurerico
- Riñonera de Ana Peyres
- Capazo de rafia y mascarilla de Pequeña Moma
- Pistolas de Las Culpas
- Bermudas y falda de Javier Mármol
- Cuenco, peine y llavero de Menor Plastic
- Monedero de Micoco

El lote será recogido por el/la ganador/a en alguna de las sedes de Proyecto Abraham. El punto exacto se concretará con el/la ganador donde le venga mejor.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que

haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran

impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los Participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán utilizados para la realización del sorteo. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a marketing@proyectoabraham.org o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Carril Baeza, 1, bajo. 30006 – Puente Tocinos (Murcia), adjuntando en ambos casos copia del DNI.

9.1 - DERECHOS DE IMAGEN

Asociación Proyecto Abraham podrá utilizar la imagen y/o identidad de los ganadores de la promoción a efectos publicitarios o acreditativos de la veracidad de la campaña, sin que ello implique recibir pago o contraprestación alguna. Al mismo tiempo, las personas agraciadas se comprometen a prestar su consentimiento expreso para que pueda utilizarse su nombre, voz o imagen para iguales fines, sin compensación alguna, con excepción de la entrega del premio ganado

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Murcia.